

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 231

PERIODO LEGISLATIVO: 2021

Extracto:

BLOQUES M.P.F.; U.C.R.; FORJA; F.D.T. - P.J.; Y PARTIDO VERDE PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOBRE EL RECONOCIMIENTO POR EL 40 ANIVERSARIO DE LA GESTA DE MALVINAS Y DEL HUNDIMIENTO DEL CRUCERO ARA GENERAL BELGRANO.

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:

16 231 21

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

PARTICULARES

Nº: 010

PERIODO LEGISLATIVO: 2021

Extracto:

ATE NOTA Nº 267/21 ADJUNTANDO PROYECTO SOBRE
RECONOCIMIENTO POR EL 40 ANIVERSARIO DE LA GESTA
DE MALVINAS Y DEL HUNDIMIENTO DEL CRUCERO ARA
GENERAL BELGRANO.

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	
Poder Legislativo	
Residencia	
17 MAYO 2021	

Oficina de Despacho Presidencial
PODER LEGISLATIVO



"Las Malvinas son Argentinas"

NOTA N° 2021-

LETRA: ATE-GDP-TDF-

Ushuaia, 17 de Mayo de 2021.

Sra.: Presidenta de la Legislatura de la Provincia de:
TIERRA DEL FUEGO-ANTARTIDA E ISLAS DE ATLANTICO SUR.

Dña. Mónica URQUIZA

PODER LEGISLATIVO SECRETARIA LEGISLATIVA
18 MAY 2021
MESA DE ENTRADA
N° 00.110.110.110 FIRMA

De nuestra mayor consideración.

A través de la presente nos dirigimos a Ud. con el fin de solicitarle vea la posibilidad de dar curso al presente proyecto para que el mismo sea debatido en el parlamento que usted conduce.

Quien suscribe, Carlos CORDOBA, Secretario General del Consejo Directivo Provincial de la ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO (ATE), concurrimos por nuestros propios medios, a fin de solicitar que dicho PROYECTO se pueda efectivizar el próximo Año 2022 con la entrega de una medalla.

Al conmemorarse el "2 de Abril" el 40° Aniversario DE LA GESTA DE MALVINAS para todos los Veteranos y/o deudos residentes; y otra medalla el "2 de Mayo" por el 40° Aniversario del Hundimiento del CRUCERO ARA GENERAL BELGRANO, para solamente los sobrevivientes y/o sus deudos residentes.

ATTE

COMISION DIRECTIVA

PASE A SECRETARIA LEGISLATIVA

CARLOS CORDOBA
Secretario General
ATE-GDP
Tierra del Fuego

27 de junio de 1978 - Convenciones de Organizaciones de trabajo en la administración pública (OIT)

Presidencia del Honorable Jefe del EMPLEADO PÚBLICO

17 MAY 2021



ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO
Kilómetro 251, Esquina
Elevado del Riego, Avda. del Libertador Sur
Tel. Fax: 02201-423222



"Las Malvinas son Argentinas"



En vista del 40 Aniversario de la Gesta de MALVINAS y del Hundimiento del CRUCERO ARA GENERAL BELGRANO, sería muy importante y una caricia al alma, para quienes ostentan la particularidad de ser VETERANOS DE LA GUERRA DE MALVINAS y residentes en NUESTRA PROVINCIA, este ESPECIAL RECONOCIMIENTO, ya que en el año 1982 se enfrentaron nada menos que con la 7ª potencia armamentista del mundo y más aún, que la misma formó y forma parte de la OTAN.-

El objetivo principal de este proyecto no es otro que el de HONRAR a nuestros VETERANOS, y a quienes por voluntad divina hoy son vecinos nuestros, hombres que gracias a Dios aún hoy deambulan por nuestras calles permitiéndonos compartir con todos ellos sus experiencias,

EL AMOR A NUESTRA PATRIA y el ORGULLO por el deber cumplido.

Estos hombres que sin pedir nada a cambio expusieron su más preciado valor, la VIDA, para la defensa de nuestra SOBERANÍA NACIONAL, y que en la actualidad siguen combatiendo con las armas que nos da la DEMOCRACIA por un país más justo y solidario.

La intención del mismo es un RECONOCIMIENTO a los VETERANOS DE MALVINAS ya que ellos en su mayoría siendo muy jóvenes, hoy hombres adultos combatieron con total DIGNIDAD ante un invasor absolutamente superior en armamento, y usurpador desde sus orígenes. -

Como anteriormente mencionáramos el próximo 2 de Abril se cumplirán 40 años del conflicto bélico en el que nuestro país enfrentara al REINOUNIDO DE GRAN BRETAÑA.

Los VETERANOS DE GUERRA de nuestra provincia tienen el alto honor de residir en ella por dos razones fundamentales, la primera es que la CAPITAL DE MALVINAS es la ciudad de USHUAIA, y la segunda es que desde la ciudad de RIO GRANDE salieron la mayoría de los ataques de la aviación ARGENTINA a la flota inglesa.

La causa MALVINAS es una herida abierta que no para de sangrar, es la única causa que unifica a todos los ARGENTINOS sin ningún tipo de distinción.

27 de Junio de 1978 - Convenio sobre las relaciones de trabajo en la administración pública (OIT)

27 DE JUNIO DÍA DEL EMPLEADO PÚBLICO



ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO
 Correo 196 Montevideo
 Frente del Pajar, Av. República y Mercado Adolfo Suárez
 Tel. Fax 02901-420621



"Las Malvinas son Argentinas"

La lista de errores diplomáticos es constante, simplemente para darnos cuenta de esto, se han firmado TRATADOS, y se los ha denominado ACUERDOS DE MADRID I y II, o comunicado conjunto como FORADORI DUNCAN, conformando así una verdadera TRAICION A LA PATRIA, los cuales son ESPURIOS E ILEGITIMOS y sin valor alguno, ya que se realizaron a espaldas del pueblo, y sin tener el mínimo de los respetos hacia el PUEBLO DE LA NACION ARGENTINA en su conjunto, ya que nunca pasaron por el Congreso Nacional.

Desde ATE no pedimos nada más que un RECONOCIMIENTO hacia nuestros VETERANOS o sus deudos, es la intención que ellos puedan mostrar su medalla ante el mundo entero, recordemos que siendo tan jóvenes, ellos en el año 1982 se enfrentaron contra la OTAN en igualdad de condiciones, este reconocimiento para muchos sería insignificante, pero para los VGM significaría una caricia al alma, y seguramente la lucirán en su pecho con todo el orgullo y el honor de sentirse distinguidos por la PROVINCIA que contiene a la CAPITAL DE LAS ISLAS MALVINAS.

A continuación, además de lo descripto anteriormente pasamos a detallar:

El PROYECTO consta de la entrega de una MEDALLA y DIPLOMA a Otorgar a cada veterano de guerra de la Provincia por la conmemoración del 40 Aniversario de la GESTA DE MALVINAS y el 2 de Mayo otra a los sobrevivientes del CRUCERO ARA GENERAL BELGRANO.

OM

Dichas medallas serán entregadas a todo aquel Veterano de Guerra que es acreedor de la ley provincial 407, que resida o haya residido en la provincia y para los veteranos que hoy residen en la provincia, no generando la medalla o su diploma derecho a otro tipo de beneficio.

El detalle de los beneficiarios de nuestro pedido deberá ser aportado por el Registro provincial de Veteranos de Guerra de Nuestra provincia ya que carecemos de la identidad de los mismos como así también el nombre de las viudas de quienes en vida fueron los veteranos de guerra.

DESCRIPCIÓN:

MEDALLA "40 ANIVERSARIO"

- 1- Medalla del 40 aniversario de la gesta de MALVINAS
- 2- La medalla será confeccionada en oro
- 3- Las dimensiones de las mismas serán las siguientes.

El alto de la medalla será de 6,5 Cm.

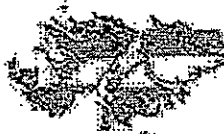
El ancho de la medalla será de 5,5 Cm.

- 4- LA INSCRIPCION EN LA MISMA SERA:

27 de junio de 1978 Convénio sobre las relaciones de trabajo en la administración pública (GIT)



ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO
 (Fuerza de Trabajo)
 Oficina del Estado, Antártica, Islas del Atlántico Sur
 Tel. 02901-42029



«Las Malvinas son Argentinas»



ANVERSO

2022

LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A SUS HEROES

REVERSO

Nombre y Apellido del beneficiario

**POR SU VALIOSA PARTICIPACION EN LA RECUPERACION
 DE NUESTRA INTEGRIDAD TERRITORIAL**

En el vano creado por los semicírculos irá recortada la provincia con sus límites tal cual lo prescribe la disposición transitoria primera de la constitución nacional, con sus espacios marítimos e insulares correspondientes, **ADJUNTAMOS DIBUJO**

La medalla será sostenida por:

1- Cinta bandera nacional y cinta bandera provincial ambas unidas por una fina franja roja, **ADJUNTAMOS DIBUJO**

Las cintas tendrán en sus puntas la unión a la medalla

3- En la parte superior estará sostenida por un broche

4- El broche repetirá los colores de las banderas Nacional y Provincial

5- En el centro del broche las islas MALVINAS con fondo rojo

6- Su presentación para traje de calle será un PIN, réplica del broche que sujeta la medalla

Todo lo descripto anteriormente se podrá cotejar con los dibujos presentados en este proyecto.

DIPLOMA

Se eleva el mismo para su verificación, Anexo 1



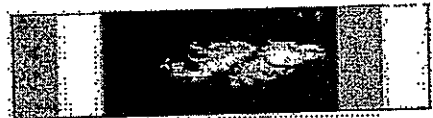
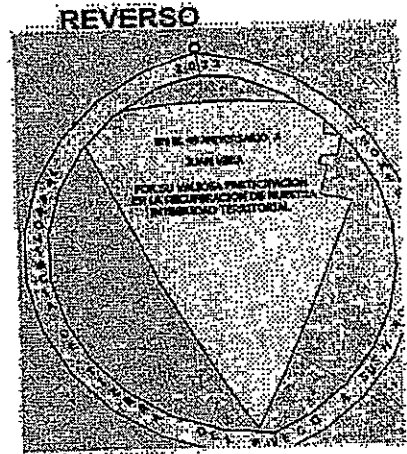
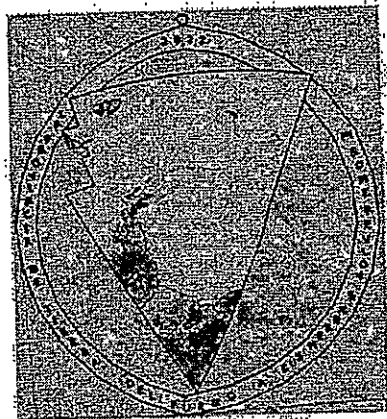
ASOCIACION TRABAJADORES DEL ESTADO
 Cuando 1200 Edificio
 Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
 Tel Fax: 02201-424259



Las Malvinas son Argentinas



DISEÑO:



Quien

MEDALLA 40° ANIVERSARIO HUNDIMIENTO CRUCERO ARA GENERAL BELGRANO

- 1- Medalla 40° Aniversario Hundimiento Crucero ARA GENERAL BELGRANO
- 2- La Medalla será confeccionada en pro
- 3- Las dimensiones de las mismas serán las siguientes:
 La medalla será de 5cm. circular, calada y sobre la misma se colocan
 El Crucero y la cruz del sur
- 4- Las inscripciones en las mismas serán las siguientes:

ANVERSO:

1093 HEROES

IRSE A PIQUE ANTES QUE RENDIR EL PABELLON

27 de junio de 1978. Convenio sobre las relaciones de trabajo en la administración pública (OIT)

27 DE JUNIO DÍA DEL EMPLEADO PÚBLICO



ASOCIACION TRABAJADORES DEL ESTADO
Kilómetro 198 Urdulaz
Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
Tel. Fax: (02901) 424159



"Las Malvinas son Argentinas"

Esta medalla además de la figura del Crucero contendrá LA CRUZ DEL SUR, siendo su 5º Estrella, colocada en la PUNTA DE LA GRUA DE LA POPA DEL CRUCERO, tal como lo muestra el diseño. -

REVERSO

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO

Y

LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A SUS HEROES

La medalla será sostenida por:

- 1- La cinta Bandera Nacional, La cinta Bandera Provincial, ambas cintas unidas por una fina franja roja
Las cintas tendrán en un extremo la unión de la medalla
- 2- En la parte superior estarán sostenidas por un broche
- 3- El broche repetirá los colores de la Bandera Nacional y Provincial
- 4- En el centro del broche las Islas Malvinas con fondo rojo que contendrá el perfil del Crucero. -
- 5- Su presentación para traje de calle, será un pin con la réplica del broche:

Todo lo descripto anteriormente se podrá cotejar con los dibujos presentados en este proyecto.

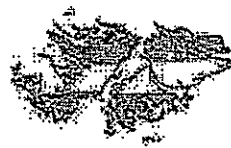
El diseño rememora de manera indubitable el rumbo en alejamiento de la zona de conflicto, mostrando sin lugar a dudas que dicha acción militar fue producto de una decisión política tomada a miles de kilómetros de distancia, lo cual configura un verdadero CRIMEN DE GUERRA. -

DIPLOMA

Se eleva el mismo para su verificación. - Anexo 2



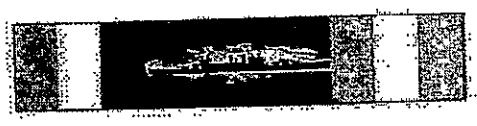
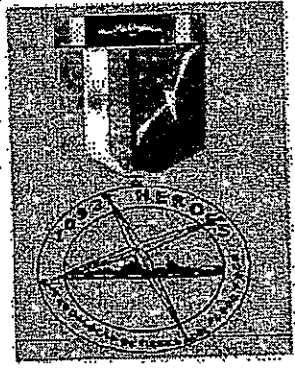
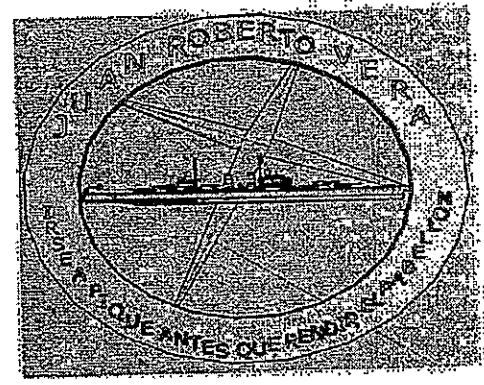
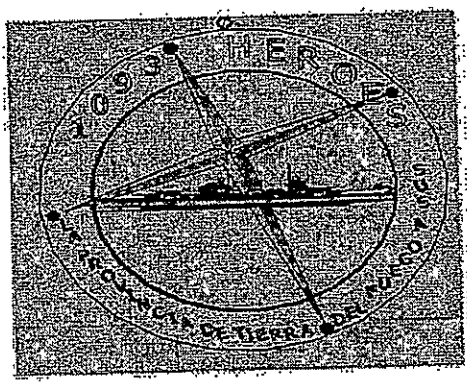
ASOCIACION TRABAJADORES DEL ESTADO
 Euzkadi, 128. 11400 La Plata
 Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
 Tel. Fax: 02301-420029



"Las Malvinas son Argentinas"



DISEÑO:



Carlos Córdoba

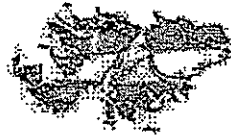
CARLOS CORDOBA
 Secretario General
 ATE - CDP
 Tierra del Fuego

27 de junio de 1978 - Convenio sobre las relaciones de trabajo en la administración pública (OIT)

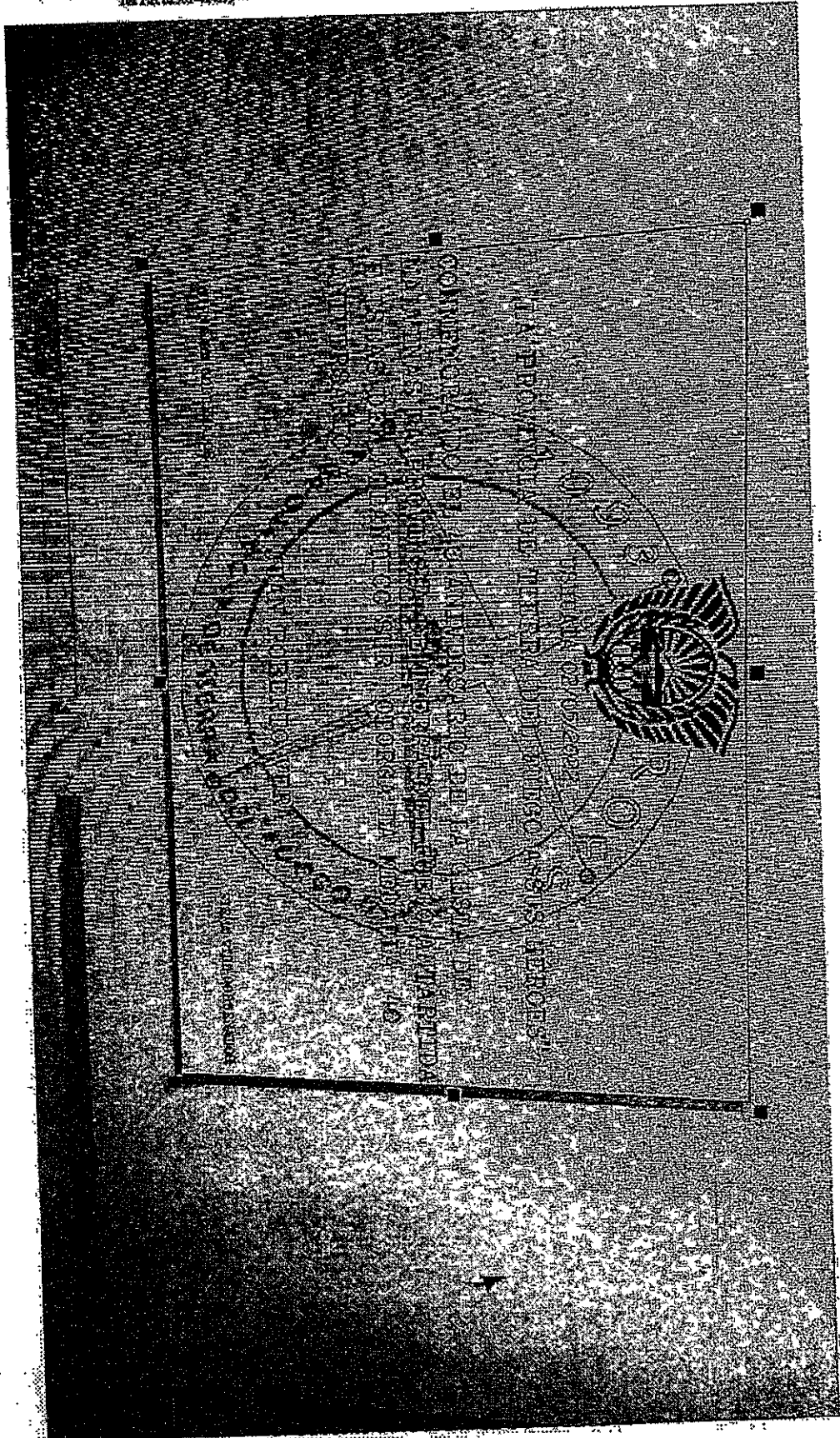
27 DE JUNIO DÍA DEL EMPLEADO PÚBLICO



ASOCIACION TRABAJADORES DEL ESTADO
 Km 107, 108, 109
 Tierra del Fuego, Argentina a 1410 del Estacion 500
 Tel Fax (02901) 423157



"Las Malvinas son Argentinas"



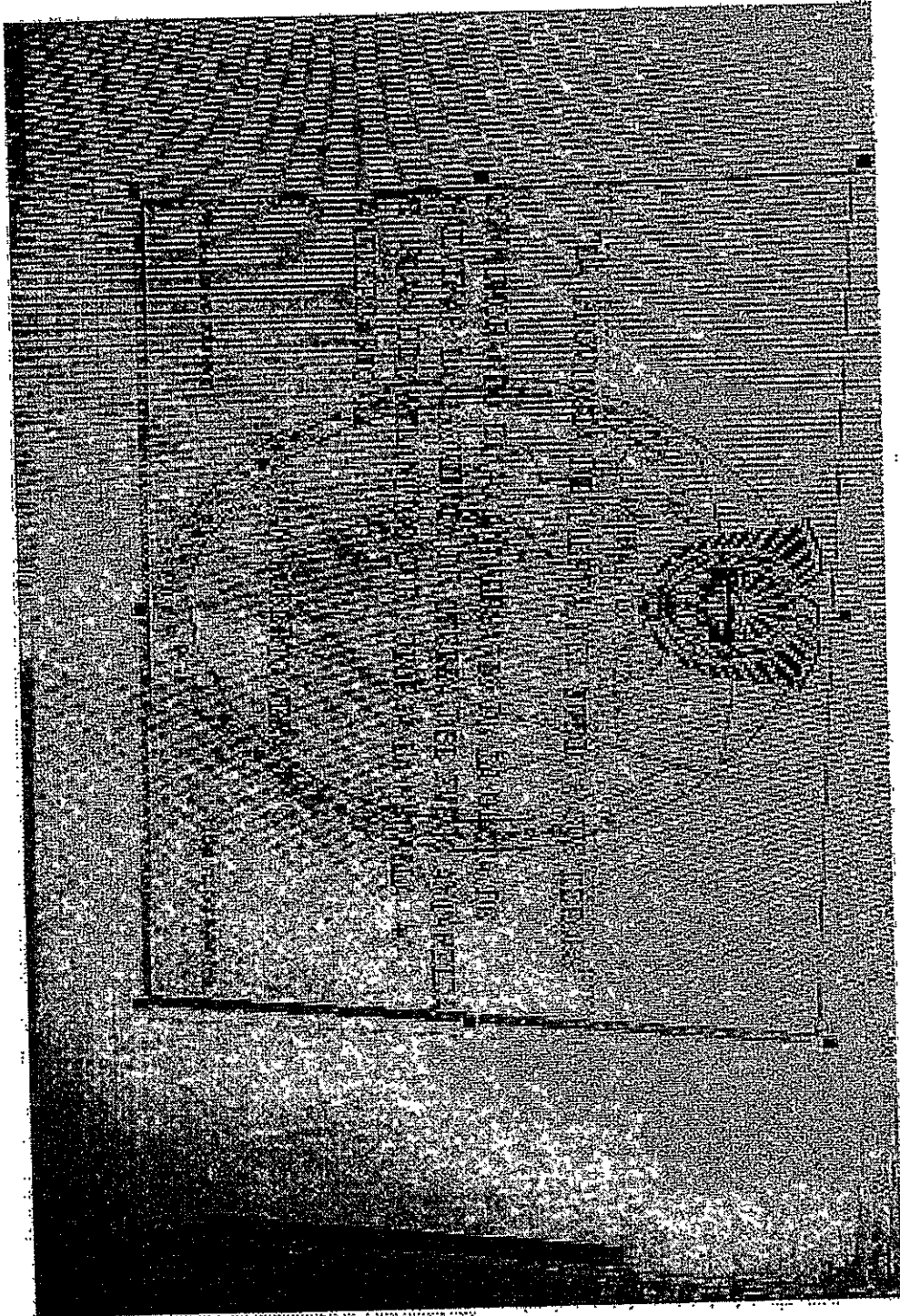
Com



ASOCIACION TRABAJADORES DEL ESTADO
Kiosco de la Uchusá
Calle del Pagaré - Avda. de la Libertad - Montevideo
Tel. 23402501-234019



"Las Malvinas son Argentinas"



Am

27 de Junio de 1978 - Convento sobre las relaciones de trabajo en la administración pública (OIT)

27 DE JUNIO DÍA DEL EMPLEADO PÚBLICO